

Así está el mercado laboral para las madres

■ En el país, actualmente hay 22 millones de mujeres, de las cuales el 56 % son madres cabezas de familia y menos de la mitad, el 41,9 %, tiene alguna ocupación laboral fuera del hogar.

REDACCIÓN ECONOMÍA

El panorama laboral para ellas en el país aún es sombrío pese a avances registrados en las últimas décadas. Las inequidades de género en el trabajo persisten y se expresan en indicadores importantes como desempleo, ocupación, participación, remuneración segregación y protección social.

Menos empleo

Se calcula, según datos del Dane, que en el país actualmente hay 11 millones de mujeres, de las cuales el 56 % son madres cabezas de familia y menos de la mitad, el 41,9 %, tiene alguna ocupación laboral fuera del hogar.

Los datos también muestran que el 33,2 % de los trabajadores en el sector de servicios sociales, comunales o personales son mujeres. El 31,4 % en el de comercio, hoteles y turismo; y el 14,8 % en la industria manufacturera.

No sólo preocupa la cantidad de mujeres que son madres cabeza de familia en Colombia, el informe también advierte la situación crítica de desventaja a nivel laboral que tienen ellas en comparación con los hombres.

Estudios de la Organización Internacional del Trabajo, el Banco Mundial y la Cepal, que fueron analizados en el informe, revelan que la jornada de trabajo de las mujeres en labores remuneradas y no remuneradas es mayor que la de los hombres; que la distribución de las tareas domésticas sigue siendo desigual debido a que el tiempo remunerado de

En el país, actualmente hay 22 millones de mujeres, de las cuales el 56 % son madres cabezas de familia y menos de la mitad, el 41,9 %, tiene alguna ocupación laboral fuera del hogar.



En Colombia hay 22 millones de mujeres, de las cuales el 56 % son madres cabezas de familia y menos de la mitad, el 41,9 %, tiene alguna ocupación laboral fuera del hogar.2

ellas se ve recargado por atender el cuidado de los hijos pequeños, enfermos o adultos mayores, y éste es en promedio inferior al de los hombres que tiende a permanecer siempre estable.

De acuerdo a las más recientes cifras del DANE, en el primer trimestre de 2018, en el total nacional, la tasa de desempleo para hombres fue 8,2%, mientras que la tasa de desempleo para las mujeres fue 14,0%.

Menor remuneración

En el caso de las mujeres asalariadas, aunque tienen más años de educación, perciben menores ingresos: ganan 7% menos al mes que los hombres. En el grupo de trabajadores independientes, la brecha en ingresos es

mucho mayor: las mujeres reciben al mes una entrada económica 35,8% inferior a la de los hombres. No obstante, el panorama es mucho más alentador de lo que era hace una década, así lo precisa una reciente investigación de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Los avances

Licencia de maternidad

Muchos especialistas coinciden en que uno de los principales factores de frustración de la lactancia materna es el regreso de las madres al trabajo. Muchas legislaciones contemplan permisos: en Chile, Colombia o El Salvador, existen cortes de una hora durante seis meses para que las

madres salgan a amamantar.

En el marco de la celebración del día de la madre, el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (Unicef) reveló que en Colombia solo el 36,5% de los menores de 6 meses están recibiendo leche materna de manera exclusiva, en comparación al 2005 cuando la cifra era más alta y estaba en el 46,9%.

Frente a este panorama, es importante recordar que en enero de 2017 fue sancionada la ley que amplía la licencia de maternidad de 14 a 18 semanas. El presidente Juan Manuel Santos también sancionó la norma que ordena implementar salas de lactancia en las empresas.

Embarazadas y trabajo

De esta manera, es de resaltar que, a inicios de este año, la Corte Constitucional estableció que las mujeres en estado de gestación no están en la obligación de informar sobre su estado a las empresas. La entidad explicó que en Colombia no existe una ley que establezca el deber de informar acerca del estado de gestación al empleador al inicio del contrato de trabajo.

La Corte explicó que de darse algún despido, supondría una barrera discriminatoria de acceso al ámbito laboral que afectaría a las mujeres en general y particularmente a las embarazadas. El alto tribunal reiteró que no hay lugar a afirmar que las trabajadoras tienen la obligación de comunicar su estado de embarazo al inicio del vínculo laboral.

Sin embargo, aclaró que en situación donde existe algún riesgo para la salud, vida, o integridad del bebé o la madre ella sí tiene la obligación de informar cuál es su estado o tan pronto se tenga conocimiento de dichas circunstancias.

Según este panorama, pese a los avances, está claro que las mujeres que son madres no están compitiendo en igualdad de condiciones con los hombres en el mundo laboral, lo que no quiere decir que no puedan ser más eficientes o productivas, incluso así estén dedicadas, de manera parcial o permanente, al hogar. Los retos de las madres trabajadoras se concentran principalmente en lograr equidad en salarios y tener tiempo de calidad con sus hijos y con la familia son los principales objetivos.



En Colombia solo el 36,5% de los menores de 6 meses están recibiendo leche materna de manera exclusiva.